



AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN
Concejalía de Infraestructuras y Urbanismo

**DECLARACION
RESPONSABLE
LICENCIA DE SEGUNDA OCUPACIÓN
MOD.DR3**

SOLICITANTE		
NOMBRE/R.SOCIAL:		
DNI/CIF:		
DIRECCION:		
CP:		
TELF:	MOVIL:	E-MAIL:
REPRESENTANTE		
NOMBRE/R.SOCIAL:		
DNI/CIF:		
DIRECCION:		
CP:		
TELF:	MOVIL:	E-MAIL:
DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÉCNICO REDACTOR		
NOMBRE:		
COLEGIO PROFESIONAL:	Nº Colegiado:	
TELF:	E-MAIL:	

DATOS DE NOTIFICACIÓN			
Persona a notificar:	Solicitante <input type="checkbox"/>	Representante <input type="checkbox"/>	
Forma de notificar:	Papel <input type="checkbox"/>	Telemática <input type="checkbox"/>	Correo: <input type="checkbox"/>

INFORMACIÓN DE LAS OBRAS RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA DECLARACIÓN:		
TIPO DE OBRA:		
REFERENCIA CATASTRAL:		
Nº EXPEDIENTE LICENCIA DE OBRAS:		
EDIFICACIÓN INDIVIDUAL <input type="checkbox"/>	EDIFICACIÓN COLECTIVA <input type="checkbox"/>	Nº VIVIENDAS:

DECLARO BAJO MI EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD Y PONGO EN CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO :
<p>1.- A los efectos de lo dispuesto en el art. 264.2,c) de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, manifiesto bajo mi responsabilidad, que la vivienda descrita reúne los requisitos necesarios para destinarla al uso residencial.</p> <p>2.-La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta declaración responsable determinará la imposibilidad de iniciar o continuar el ejercicio del derecho afectado desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar.</p> <p>3.- Serán responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados ,y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable ,los promotores y los proyectistas firmantes del proyecto o memoria presentada , cuando proceda ,pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador .</p>



AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN
Concejalía de Infraestructuras y Urbanismo

**DECLARACION
RESPONSABLE
LICENCIA DE SEGUNDA OCUPACIÓN
MOD.DR3**

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE:

- 1.- Justificante de ingreso de la tasa y del impuesto de construcciones, instalaciones y obras (ICIO). Previamente el Ayuntamiento deberá confeccionar la carta de pago en el momento de la presentación del documento de autoliquidación provisional.
- 2.- Certificados de las Compañías suministradoras de servicios relativos a la existencia de los mismos, al menos los relativos al agua, alcantarillado, energía eléctrica y telefonía.
- 3.- Fotografía 10 x 15 en color de las obras terminadas.
- 4.- Acreditación de que la edificación no tiene una antigüedad superior a 50 años, mediante certificado del Registro de la Propiedad, o catastral. En caso de que sea más antigua, se deberá aportar certificado del técnico competente acreditativo de que el inmueble se encuentra en buen estado. ITE edificios con más de 50 años.
- 5.- Certificado acreditativo de la Seguridad, Solidez, Salubridad y Accesibilidad del Inmueble y observancia del cumplimiento del DB-CTE-SI y DB-CTE-SU, suscrito por técnico competente y visado por colegio profesional, acompañado de plano de situación y emplazamiento y plano de distribución de la edificación a escala donde aparezcan grafiadas las superficies útiles de las diferentes dependencias, así como la superficie total construida.
- 6.- Escritura de obra nueva en construcción, debidamente inscrita en el Registro de la propiedad, (fotocopia compulsada), o Nota Simple Informativa.
- 7.- Alta en la contribución urbana (modelo 902).
- 8.- Fotocopia del D.N.I.
- 9.- Anexo-1.

SOLICITA :

Se tenga por efectuada la presente **DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA SEGUNDA OCUPACIÓN**, en cumplimiento del art. 71 bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y del art. 264 de la Ley 13/2015 de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia (LOTURM).

La persona abajo firmante DECLARA cumplir con las exigencias legales establecidas.

Mazarrón, a ____ de ____ de ____	Encargo y Vto. Bueno
Técnico:	El promotor:

La copia de la presente se deberá mantener en el lugar en el que se ejecuten las obras

En cumplimiento del artículo 5, 6 y 11 de la Ley 15/1999, por el que se regula el derecho de información y la solicitud del consentimiento para la recogida y tratamiento de datos, se exponen los siguientes extremos: Los datos de carácter personal que Ud. facilita se incorporarán a un Fichero denominado "URBANISMO", cuyo titular es el Ayuntamiento de Mazarrón, con una finalidad de gestión urbanística, oficina técnica y gestión sancionadora propia del Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN
Concejalía de Infraestructuras y Urbanismo

**DECLARACION
RESPONSABLE
LICENCIA DE SEGUNDA OCUPACIÓN
MOD.DR3**

ANEXO-1 LICENCIA DE SEGUNDA OCUPACIÓN

DATOS DEL SOLICITANTE:		
NOMBRE Y APELLIDOS		D.N.I. ó C.I.F.
DOMICILIO (A efectos de notificación)		TELEFONO
LOCALIDAD	PROVINCIA	CODIGO POSTAL
E-MAIL		MOVIL
EN SU CONDICION DE		

DATOS DE LA EDIFICACION :		
DESCRIPCION DE LA EDIFICACION:		Nº EXP. LICENCIA DE OBRAS:
UBICACION:		SUPERFICIE CONSTRUIDA (M2):
NOMBRE Y APELLIDOS DEL ARQUITECTO REDACTOR:		FECHA CERTIFICADO FINAL DE OBRAS:
VIVIENDA DE PROTECCION OFICIAL <input type="checkbox"/>	EXPEDIENTE:	FECHA CALIFICACION DEFINITIVA:

ESTANCIAS:	Comedor	Salón Estar	Dormitorio	Dormitorio	Dormitorio	Dormitorio	Vestíbulo	Pasos
Superficie m2								
ESTANCIAS:	Cocina	Cuarto de baño	Cuarto de baño	Cuarto de baño	Cuarto de Aseo	WC	Lavadero	Terraza
Superficie m2								

OTRAS ESTANCIAS:								
Superficie m2								

SUPERFICIE UTIL TOTAL (m2)	SUPERFICIE UTIL CONSTRUIDA TOTAL (m2)	ALTURA DE TECHOS (m)

**Deberá presentar tantos anexos como viviendas o locales contenga la promoción.*



AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN
Concejalía de Infraestructuras y Urbanismo

**DECLARACION
RESPONSABLE
LICENCIA DE SEGUNDA OCUPACIÓN
MOD.DR3**

INFORMACIÓN LEGAL

- De conformidad con lo dispuesto en el art. 266.2 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, la presente declaración le legitima para ocupar el inmueble, desde el día de su presentación. No obstante este Ayuntamiento dispone de 15 días hábiles para comprobar la conformidad del contenido de la declaración realizada.
- De conformidad con lo dispuesto en el art. 11.5 del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2005, de 30 de octubre, caso de que la edificación no cumpla los requisitos necesarios para el uso previsto, careciendo de las condiciones de seguridad y salubridad, se adoptarán las medidas necesarias para el cese de la segunda ocupación/utilización declarada, en el plazo de 6 meses, incluyendo la comunicación de tales circunstancias a las compañías suministradores y a la unidad de Disciplina Urbanística Municipal, a los efectos de lo dispuesto en el art. 285 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia.
- De la declaración formulada se dará cuenta al Registro de la Propiedad, así como de las medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística si fuese necesario, en los términos establecido en la Ley de Suelo y la legislación hipotecaria. Este Ayuntamiento repercutirá en el declarante el importe de los perjuicios causados al adquirente de buena fe, caso de inexactitud o falsedad de lo expuesto en la misma, visto el art. 9.8,g) del Texto Refundido de la Ley de Suelo
- De conformidad con lo dispuesto en la ley 8/2013, de 26 de Junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas por la que se da nueva redacción al artículo 9 del texto refundido de la ley del suelo, aprobado por el RD Legislativo 2/2008 de 20 de Junio, la Administración a la que se realice la comunicación deberá adoptar las medidas necesarias para el cese de la ocupación o utilización comunicadas en el plazo de seis meses, siendo responsable de los perjuicios que pueden ocasionarse a terceros de buena fe por la omisión de tales medidas, pudiéndose repercutir en el sujeto obligado a la presentación de la comunicación previa a o declaración responsable el importe de tales perjuicios.